



## INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL- ALBERT

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta Rectora del IAC Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante, de fecha 13 de enero de 2026, se aprueba y convoca las bases reguladoras del **III Premio Internacional Juan Gil-Albert de Escritura Aforística y del Yo 2026**, con arreglo a las siguientes

### **Bases**

#### **PRIMERA. OBJETO**

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, organismo autónomo dependiente de la Diputación de Alicante, convoca el *III Premio Internacional Juan Gil-Albert de Escritura Aforística y del Yo 2026*, que pretende fomentar la creación literaria en un tipo de escritura muy cultivado por el autor alcoyano: aforismos, pensamientos, recuerdos, dietarios, memorias... Es un tipo de escritura que encontramos presente en títulos de Juan Gil-Albert como *Memorabilia*, *Crónica general* o *Breviarium vitae*, entre otros.

#### **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todos los escritores/as, de cualquier nacionalidad, que tengan la mayoría de edad.

#### **TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA**

Se presentará una sola obra original e inédita, escrita en castellano y que no haya sido premiada en otra convocatoria.

Las obras deberán contar con una extensión comprendida entre las 100 y las 250 páginas (DIN A4, Times New Roman tamaño 12, doble espacio y márgenes de 2'5 cm).

## **CUARTA. MODALIDAD**

Los textos podrán adoptar distintos formatos (recopilaciones de aforismos, pensamientos y recuerdos; diarios; memorias...), siempre y cuando respondan a lo que habitualmente se considera escritura aforística y del yo.

## **QUINTA. DOTACIÓN ECONÓMICA**

Se establece un único premio por importe de 5.000 euros (cinco mil) y la publicación de la obra en una colección específica diseñada al efecto por el IAC Juan Gil-Albert.

La dotación económica del premio se aplicará al presupuesto de 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.4810200 "Premios y concursos culturales".

La cuantía del premio estará sujeta a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del I.R.P.F.

## **SEXTA. JURADO**

El jurado estará compuesto por personalidades reconocidas del mundo literario y académico, y, al menos, dos miembros del IAC Juan Gil-Albert. Estará presidido por el presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert o por el miembro de la Junta Rectora en quien delegue, actuando como Secretaria la del Instituto o miembro del Jurado en quien delegue, y será nombrado por resolución del Presidente del Organismo.

El fallo del jurado será inapelable y cabe la posibilidad de dejar desierto el premio. Del mismo modo, el jurado tendrá potestad para conceder hasta un máximo de dos accésits, sin dotación económica, que podrán ser publicados, si así lo considera el jurado, en la misma colección que la obra ganadora con la indicación expresa de "Accésit del III Premio Internacional Juan Gil-Albert de Escritura Aforística y del Yo 2026".

El Acta del Jurado con el premio otorgado y las propuestas seleccionadas como accésit, si las hubiera, será elevada a la Presidencia del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert para su aprobación por Decreto.

## **SÉPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las obras serán valoradas por los miembros del jurado en función de los siguientes criterios de puntuación:

- ▶ Originalidad temática: 40%.
- ▶ Estructura formal: 30%.
- ▶ Lenguaje literario y estético: 30%.

## **OCTAVA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Junto al envío de la obra (bases tercera y cuarta), se presentará la siguiente documentación:

- 1 - Formulario de inscripción con los datos requeridos.
- 2 - Copia del D.N.I. o equivalente.
- 3 - Currículum vitae del autor/a resumido en una página tamaño A4, como extensión máxima, tipografía Times New Roman, tamaño de fuente 12.
- 4 - Breve sinopsis de la obra con un máximo de 300 palabras.

## **NOVENA. FORMA DE PRESENTACIÓN**

Las solicitudes de participación se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica. Para ello será obligatorio incluir un lema o título de la obra que funcionará como datos de autoría a efectos de la valoración del jurado. No podrá figurar en ningún caso, el nombre del autor/a ni en el texto ni en la sinopsis.

Se podrán presentar de forma telemática o por correo certificado a la dirección del IAC Juan Gil-Albert, C/ San Fernando, 44 – 03001 de Alicante. En el caso de envío por correo, además deberán enviar toda la documentación en un pdf al correo [galbert@diputacionalicante.es](mailto:galbert@diputacionalicante.es), dentro del plazo de entrega.

Para el sistema telemático, se aconseja el uso del navegador Google Chrome o Firefox. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso de sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica o DNI. La presentación de la solicitud podrá realizarse a través de la sede electrónica del Instituto (<https://iacjuangilalbert.sedeelectronica.es>) utilizando el modelo normalizado de solicitud que figura en el apartado "tramitación electrónica" de la convocatoria de referencia.

En las obras presentadas por correo certificado se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, que no será posterior al plazo de finalización de la convocatoria, hora en España. Asimismo, no se admitirán obras que lleguen por correo después de 15 días del cierre del plazo.

## **DÉCIMA. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta (40) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una vez que se haya presentado ante esta el texto de la convocatoria y la información requerida para su publicación.

## **UNDÉCIMA. RESOLUCIONES**

La participación en el *III Premio Internacional Juan Gil-Albert de Escritura Aforística y del Yo* de 2026 supone la plena aceptación de sus bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

El plazo máximo para resolver y publicar el fallo del jurado será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. La falta de resolución y notificación en este plazo producirá efectos desestimatorios.

El premio (y los accésit si los hubiera) se entregarán en un acto público en lugar y fecha que decidirá el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. El ganador se compromete a asistir al acto para recoger el galardón y también a la presentación del libro.

La resolución del procedimiento será publicada en la página web del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert (<http://www.iacjuangilalbert.com>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, conteniendo la resolución de la convocatoria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, en fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA  
Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

EL VIDEPRESIDENTE  
Fdo.: Juan de Dios Navarro  
Caballero